



Municipalidad Santa María Visitación
Departamento de Sololá, Guatemala, C.A.


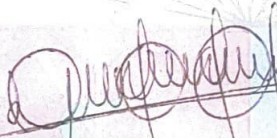
Correo: santamariavisitacion0703@gmail.com

Tel.: 7927-1890

MES DE MARZO DE 2024

INCISO 21: DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. SEGÚN DECRETO NÚMERO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, LO CUAL DICE ASÍ: "Destino total del ejercicio de los recursos de los fideicomisos constituidos con fondos públicos, incluyendo la información relacionada a las cotizaciones o licitaciones realizadas para la ejecución de dichos recursos y gastos administrativos y operativos del fideicomiso".

Ante lo cual se informa que la Municipalidad de Santa María Visitación, hasta la fecha no utiliza la figura de fideicomiso.



PABLO LISANDRO DIONISIO VELÁSQUEZ,
Director de Administración
Financiera Integrada Municipal,
Municipalidad de Santa María Visitación.

"Unidos seguiremos construyendo un mejor futuro" ✓



*Municipalidad Santa María Visitación
Departamento de Sololá, Guatemala, C.A.*

Correo: santamariavisitacion0703@gmail.com

Tel.: 7927-1890

MES DE FEBRERO DE 2024

INCISO 21: DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. SEGÚN DECRETO NÚMERO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, LO CUAL DICE ASÍ: "*Destino total del ejercicio de los recursos de los fideicomisos constituidos con fondos públicos, incluyendo la información relacionada a las cotizaciones o licitaciones realizadas para la ejecución de dichos recursos y gastos administrativos y operativos del fideicomiso*".

Ante lo cual se informa que la Municipalidad de Santa María Visitación, hasta la fecha no utiliza la figura de fideicomiso.



PABLO LISANDRO DIONISIO VELÁSQUEZ,
Director de Administración
Financiera Integrada Municipal,
Municipalidad de Santa María Visitación.

"Unidos seguiremos construyendo un mejor futuro" ✓



Municipalidad Santa María Visitación
Departamento de Sololá, Guatemala, C.A.

Correo: santamariavisitacion0703@gmail.com

Tel.: 7927-1890

MES DE ENERO DE 2024

INCISO 21: DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SEGÚN DECRETO NÚMERO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, LO CUAL DICE ASÍ: "Destino total del ejercicio de los recursos de los fideicomisos constituidos con fondos públicos, incluyendo la información relacionada a las cotizaciones o licitaciones realizadas para la ejecución de dichos recursos y gastos administrativos y operativos del fideicomiso".

Ante lo cual se informa que la Municipalidad de Santa María Visitación, hasta la fecha no utiliza la figura de fideicomiso.



PABLO LISANDRO DIONISIO VELASQUEZ,
Director de Administración
Financiera Integrada Municipal,
Municipalidad de Santa María Visitación.

"Unidos seguiremos construyendo un mejor futuro" ✓